

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**LOS MOLINOS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Los Molinos, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 8/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Los Molinos, a 21 de mayo de 2025.—El alcalde, Antonio Coello Gómez-Rey.

(03/7.987/25)

